



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PUIGPUNYENT

8172

Acuerdo del Pleno de fecha 28 de julio de 2026, del Ayuntamiento de Puigpunyent, por el que se aprueba inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias expediente 400/2023

Aprobada inicialmente por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de julio de 2026, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias del municipio de Puigpunyent, de conformidad con el artículo 55.3 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de las Illes Balears, se somete a información pública por un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Durante dicho plazo podrá ser examinada por cualquier persona interesada en las dependencias municipales, a fin de que puedan formularse las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://puigpunyent.sedelectronica.es>.

Con la finalidad de estudiar su formulación o reforma, se acuerda la suspensión de la tramitación y aprobación de los planes de desarrollo, de los instrumentos de gestión, así como del otorgamiento de toda clase de autorizaciones y licencias urbanísticas y de la posibilidad de presentar comunicaciones previas en los ámbitos en los que las nuevas determinaciones supongan una modificación del régimen urbanístico.

La duración de la suspensión será de dos años.

El presente anuncio servirá de notificación a las personas interesadas en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Puigpunyent, a la fecha de la firma electrónica (4 de agosto de 2026)

El alcalde

Antoni Mari Enseñat

